



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUN 2021	
Recibido.....	11:08
Exp. N°.....	43763

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat, informe en relación con relación al funcionamiento de los Comité de Cuencas en el territorio de la Provincia lo siguiente:

- a) Aportes dinerarios o transferencias de fondos de la Provincia a los Comité de Cuenca en cumplimiento de lo previsto por el artículo 19 de la Ley N.º 9830.
- b) Proyectos y Estudios preliminares de obras hídricas en curso o a desarrollarse en cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley N.º 9830;
- c) Equipos, maquinarias, operadores y personal técnico provisto por la Provincia a los Comité de Cuencas en cumplimiento de lo previsto por el Artículo 17 de la norma provincial citada.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los Comité de Cuencas se constituyen en el punto de contacto entre el Estado Santafesino y las demandas que en materia de Obras y trabajos hídricos se plantean desde los más diversos sectores de la comunidad.

Durante los últimos años hemos presenciado un período de sequía inédito con una baja histórica de los niveles de los ríos y cursos de agua en el territorio provincial. Sin perjuicio de esta circunstancias, el Estado Provincial debe proveer los recursos necesarios para el desarrollo de las obras y la concreción de los trabajos de mantenimiento de los canales por parte de los Comité de Cuencas. Consideramos necesario acceder a los datos que reflejen el nivel de cumplimiento con las obligaciones que la Ley N.º 9830 pone en cabeza del Estado Provincial.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Sras y Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER

**ACOMPAÑAN: MARLEN ESPINDOLA - FABIAN BASTIA - SILVANA DI
STEFANO - MARCELO GONZALEZ -JIMENA SENN - GEORGINA
ORCIANI - SILVANA CIANCIO.**